

30 de diciembre de 2005.

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 36/2005.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes a enero de 2006, serán:

Valor de la vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés anual	10.79%	12.30%	12.81%

Atentamente

DR. CARLOS SERRANO HERRERA
Delegado Fiduciario General

AURELIO GUTIÉRREZ MOYANO DÍAZ
Apoderado